

Madrid, 15 de noviembre de 2017

Asistentes:	Presidente	Sr. Marti Scharfhausen
	Vicepresidenta	Sra. Velasco García
	Consejero	Sr. Castelló Boronat
	Secretario general	Sr. Rodríguez Martí

El consejero Sr. Dies Llovera no asiste a esta reunión por participar en el Segundo Simposio Internacional sobre Educación, Capacitación y Gestión del Conocimiento Nuclear, en Buenos Aires (Argentina)

Convocatoria: 10 de noviembre de 2017

I. APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN ANTERIOR DEL PLENO DEL CONSEJO

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN

Trámite normal

- 
1. CN COFRENTES: Programa para la localización y extracción de partes sueltas generadas en el sistema de agua de alimentación
 2. CN TRILLO: Informe favorable sobre la solicitud de aprobación de la propuesta de cambio PME-4-17/03, relativa a la configuración de válvulas de aislamiento del sistema de venteo filtrado de la contención
 3. Autorización del Servicio de Protección Radiológica del Hospital Clínica Benidorm, en Benidorm Alicante
 4. Informe sobre instalaciones radiactivas
 5. Toma de decisiones en materia de personal
 - 5.1 Bases convocatoria proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre en la Escala Superior del Cuerpo de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica.
 6. Contrataciones, Convenios y Acuerdos

- 6.1 Propuesta de prórroga del Acuerdo específico con el Laboratorio con la Universidad de Castilla-La Mancha, para el desarrollo de los Programas de Vigilancia Radiológica Ambiental en el entorno de las centrales nucleares José Cabrera y Trillo
- 6.2 Propuesta de prórroga del contrato entre la empresa Estilo Estugraf Impresiones, SL y el CSN, para la prestación de un servicio de edición de la revista del CSN, Alfa Seguridad Nuclear y Protección Radiológica
7. Expedientes sancionadores
 - 7.1 CN VANDELLÓS II: Propuesta de apercibimiento al titular por el incumplimiento de la Instrucción IS-30 del CSN y de la ITC Post Fukushima, 2, 4 y adaptada
8. Instrucciones y Guías de Seguridad del CSN
 - 8.1 Proyecto de Instrucción del CSN, IS-22 revisión 1 sobre requisitos de seguridad para la gestión del envejecimiento y la operación a largo plazo de centrales nucleares (Borrador2)
9. Propuesta de revisión del Manual de autoprotección del CSN
Trámite simplificado
10. Informe sobre instalaciones radiactivas
11. Asuntos varios
- III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN
 12. Incidencias en instalaciones nucleares
 13. Sucesos notificados en instalaciones y actividades reguladas
 14. Entrada de solicitudes y previsiones para próximos Plenos
 15. Informaciones específicas
 16. Propuestas e informes del presidente, consejeros y secretario general
 17. Comisiones del Consejo y Comités
 18. Cumplimiento de encargos del Consejo
 19. Informe sobre delegaciones del Consejo
 20. Informe de los directores técnicos
 21. Ruegos y preguntas

I. APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN ANTERIOR DEL PLENO DEL CONSEJO

El Pleno **ACUERDA**, por unanimidad, aprobar el acta núm. 1430 correspondiente a la reunión celebrada el día 08 de noviembre de 2017 con las consideraciones realizadas en el transcurso de la reunión.

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN

Trámite normal

1. CN COFRENTES: PROGRAMA PARA LA LOCALIZACIÓN Y EXTRACCIÓN DE PARTES SUELTAS GENERADAS EN EL SISTEMA DE AGUA DE ALIMENTACIÓN

La Secretaría General presenta a consideración del Pleno el documento de análisis efectuado por la Dirección Técnica de Seguridad (Ref: DSN/17/103) de la documentación remitida por CN Cofrentes en respuesta al criterio indicado por el Pleno en su reunión celebrada el día 8 de noviembre de 2017 para su traslado al titular de esta instalación

La documentación remitida por el titular incluye el programa de actividades para localizar y extraer las partes sueltas de la válvula B21F032A.

El Pleno del Consejo de Seguridad Nuclear **ACUERDA** aprobar, y dar traslado a la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear, su posición sobre la situación existente en la C N Cofrentes. Esta posición coincide con la recogida como punto para información en el acta de la reunión del Pleno celebrada el día 8 de noviembre de 2017, que se transcribe a continuación:

El Pleno Considera que el titular de CN Cofrentes debe llevar a cabo las siguientes actuaciones:

- *Elaborar y remitir al CSN un programa detallado de actividades para localizar y extraer las partes sueltas, incluyendo las previsiones de dosis asociadas a los trabajos planificados.*
- *Completar dicho programa e informar al CSN de sus resultados, antes de proceder al arranque de la central.*
- *En el plazo de tres meses realizar y presentar al CSN un análisis de causa raíz de todas las circunstancias asociadas con este suceso con el fin de evitar situaciones análogas en el futuro. Se acompañará de un programa para implantación de las acciones derivadas de las conclusiones de dicho análisis. Incluirá una evaluación*

detallada de los componentes transversales de cultura de seguridad potencialmente afectados, particularmente la inadecuada actitud cuestionadora que llevó a no realizar una revisión y mantenimiento de la válvula durante la parada para recarga.

Asimismo, del resultado del análisis de la documentación remitida por CN Cofrentes y la evaluación de la misma realizado por la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear, el Pleno **CONCLUYE** que no es posible tomar acuerdo sobre la misma ya que existen aspectos pendientes de concreción final en lo referente a la extracción de las partes sueltas. El Pleno **ACUERDA** que la Dirección Técnica de Seguridad continúe realizando el seguimiento del programa de actividades del titular para verificar el adecuado cumplimiento de la decisión del Pleno

2. CN TRILLO: INFORME FAVORABLE SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE CAMBIO PME-4-17/03, RELATIVA A LA CONFIGURACIÓN DE VÁLVULAS DE AISLAMIENTO DEL SISTEMA DE VENTEO FILTRADO DE LA CONTENCIÓN

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (Ref. CSN/PDT/CNTRI/TRI/1710/250) de informe favorable sobre la solicitud de aprobación de la propuesta de cambio PME-4-17/03, relativa a la configuración de válvulas de aislamiento del sistema de venteo filtrado de la contención de CN Trillo

El objeto de la solicitud se hace en cumplimiento de los apartados 1.1., 1.2., y 2.3. del condicionado asociado a la resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas del MINETAD de fecha 4 de mayo de 2017, por la que se autoriza la modificación de diseño del sistema de venteo filtrado de la contención de CN Trillo, que establecían condiciones con objeto de mejorar las Especificaciones Técnicas de funcionamiento (ETF) incluidas en la PME-4-16/02.

La evaluación de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear propone informar favorablemente a la modificación de ETF propuesta por el titular que afecta a las especificaciones 4.5.1. (fugas del recinto de contención) y 4.5.2. (aislamiento de la contención)

El Pleno ha estudiado la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) y la solicitud del titular y **ACUERDA**, por unanimidad, aprobarla en los términos presentados por la DSN.

3. AUTORIZACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA DEL HOSPITAL CLÍNICA BENIDORM, EN BENIDORM ALICANTE

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (Ref. CSN/IEV/AUT-1/SPR/A-0004/17) de autorización del Servicio de Protección Radiológica del Hospital Clínica Benidorm sito en Benidorm (Alicante).

El Pleno ha estudiado la propuesta realizada por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) y **ACUERDA**, por unanimidad, aprobarla en los términos presentados por la DPR.

4. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS

No se presentaron propuestas en este punto del Orden del día

5. TOMA DE DECISIONES EN MATERIA DE PERSONAL

5.1 Bases convocatoria proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre en la Escala Superior del Cuerpo de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica.

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Subdirección de Personal y Administración relativa a la aprobación de las bases para la convocatoria del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Superior del Cuerpo de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica.

El Real Decreto 702/2017, de 7 de Julio, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2017 autorizó 8 plazas de cupo general de la Escala Superior del Cuerpo de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica del CSN.

El Pleno **ACUERDA** aprobar la propuesta de la Secretaría General de bases de convocatoria del proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso libre en la Escala superior del cuerpo de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica.

6. CONTRATACIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS

6.1 Propuesta de prórroga del Acuerdo específico con el Laboratorio con la Universidad de Castilla-La Mancha, para el desarrollo de los Programas de

Vigilancia Radiológica Ambiental en el entorno de las centrales nucleares José Cabrera y Trillo

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica relativa al inicio de trámites para el prorrogar el acuerdo específico con la Universidad de Castilla–La Mancha para el desarrollo de los programas de vigilancia radiológica ambiental en el entorno de las CN José Cabrera y CN Trillo.

El objetivo del Acuerdo es el desarrollo de los programas revisados de vigilancia radiológica ambiental independiente (PVRAIN) específicos para cada instalación. El CSN dispone de un acuerdo específico para la realización de estos programas con la Universidad de Castilla-La Mancha desde el año 2009

La propuesta de prórroga tendrá una vigencia de un año desde su firma y comporta un coste económico para el CSN de 85.742,12€ (IVA incluido)

El Pleno ha estudiado la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica y **ACUERDA**, por unanimidad, aprobarla en los términos presentados.

6.2 Propuesta de prórroga del contrato entre la empresa Estilo Estugraf Impresiones, SL y el CSN, para la prestación de un servicio de edición de la revista del CSN, Alfa Seguridad Nuclear y Protección Radiológica.

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta del Gabinete Técnico de la Presidencia relativa al inicio de trámites para el prorrogar el contrato entre la empresa Estilo Estugraf Impresiones S.L. y el CSN para la prestación de un servicio de edición de la revista del CSN. Alfa. Revista de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica.

El CSN suscribió el 1 de enero de 2016, mediante procedimiento abierto, un contrato con la empresa Estilo Estugraf Impresiones S.L. para la coordinación editorial de Alfa contratando los servicios para maquetación e impresión de la revista del CSN.

La propuesta de prórroga tendrá una vigencia de un año desde su firma y comporta un coste económico para el CSN de 51.864,80€ (IVA incluido)

El Pleno ha estudiado la propuesta del Gabinete Técnico de la Presidencia y **ACUERDA**, por unanimidad, aprobarla en los términos presentados.

7. EXPEDIENTES SANCIONADORES

7.1 CN VANDELLÓS II: Propuesta de apercibimiento al titular por el incumplimiento de la Instrucción IS-30 del CSN y de la ITC Post Fukushima, 2, 4 y adaptada

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (Ref. CSN/PDT/CNVA2/VA2/1710/341) de emisión de un apercibimiento a CN Vandellós II por incumplimiento de la Instrucción IS-30 del CSN y de las ITCs Post Fukushima 2,4, y adaptada.

Los hechos descritos en las actas de inspección del CSN (Ref. CSN/AIN/VA2/16/944 y Ref. CSN/AIN/VA2/16/943), asociadas a las inspecciones realizadas del 12 al 15 de diciembre de 2016, ponen de manifiesto el incumplimiento del artículo 3.3.2.5. de la IS-30 al no identificar en el análisis de riesgo de incendios de la instalación las estructuras, sistemas y componentes importantes para la seguridad en caso de incendio, y de los requisitos establecidos en las ITC Post Fukushima 2, 4 y adaptada al no disponer el titular de una estrategia validada adecuadamente para la mitigación de grandes incendios.

Puesto que el incumplimiento mencionado no ha generado daños ni perjuicios directos a las personas o medio ambiente y se considera que la desviación indicada puede ser constitutiva de una infracción leve, la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear propone apercibir al titular.

El Pleno ha estudiado la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear, el expediente y las circunstancias concurrentes y, **ACUERDA**, por unanimidad, aprobar un apercibimiento a Asociación Nuclear Ascó-Vandellós II. y las acciones correctoras asociadas, en los términos presentados.

8. INSTRUCCIONES Y GUÍAS DE SEGURIDAD DEL CSN

8.1. Proyecto de Instrucción del CSN, IS-22, revisión 1 sobre requisitos de seguridad para la gestión del envejecimiento y la operación a largo plazo de centrales nucleares. Borrador 2

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno, el borrador 2 de la Instrucción del Consejo IS-22 revisión 1 *por la que se establecen los requisitos de seguridad para la gestión del envejecimiento y la operación a largo plazo de centrales nucleares*, tras haber sido considerados los comentarios externos y la remisión de esta Instrucción al Congreso de los

Diputados, en cumplimiento de las previsiones del artículo 2.a) de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear.

El Pleno ha estudiado el borrador 2 de la Instrucción del Consejo IS-22 revisión 1, por la que se establecen los requisitos de seguridad para la gestión del envejecimiento y la operación a largo plazo de centrales nucleares y **ACUERDA**, por unanimidad, aprobarla en los términos presentados.

9. PROPUESTA DE REVISIÓN DEL MANUAL DE AUTOPROTECCIÓN DEL CSN

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de aprobación de la revisión del Plan de autoprotección del CSN.

El objeto de la propuesta es actualizar el Manual de autoprotección del CSN, aprobado en su revisión 1 por el Pleno de 17 de diciembre de 2008, incorporando las modificaciones producidas en la estructura organizativa del CSN que afecta a la composición de la organización de los equipos de respuesta ante emergencias en caso de producirse, facilitando mayor información sobre la autoprotección al personal del organismo y manteniéndolo acorde a la realidad actual del edificio.

El Comité de Seguridad y Salud del CSN en su reunión de 27 de septiembre de 2017 analizó la propuesta de revisión 2 del Manual de Autoprotección del CSN.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de la Secretaría General y por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la revisión 2 del Plan de autoprotección del CSN, en los términos presentados.



Trámite simplificado

10. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno las propuestas de informe favorable a las autorizaciones evaluadas por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) siguientes:

- Unidad de Buceadores del Ministerio de Defensa (IRA-3395), Unidad de Buceo de Cartagena (Murcia)

Autorización de funcionamiento

- Minibea Intec Spain, S.L. (OAR-0038) (Madrid)

Autorización de modificación

- Malidente, S.L.U (ERX/TF-0015). La Orotava (Tenerife)

Modificación de la autorización

El Pleno considera que las propuestas cumplen la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y de las evaluaciones realizadas, siguientes:

- CSN/IEV/PM/IRA-3395/17
- CSN/IEV MO-4/OAR-0038/17
- CSN/IEV/MO-02/ERX/TF-0015/17

El Pleno **ACUERDA**, por unanimidad, informar favorablemente las tres autorizaciones en los términos presentados.

11. ASUNTOS VARIOS

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

12. INCIDENCIAS EN INSTALACIONES NUCLEARES

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

13. SUCESOS NOTIFICADOS EN INSTALACIONES Y ACTIVIDADES REGULADAS

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

14. ENTRADA DE SOLICITUDES Y PREVISIONES PARA PRÓXIMOS PLENOS

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

15. INFORMACIONES ESPECÍFICAS

- 15.1. Presupuestos para el año 2018 de los Acuerdos específicos con los Laboratorios de 19 universidades y del Ciemat, para la realización de los Programas de Vigilancia Radiológica Ambiental de las Redes Densa y Espaciada del CSN

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General

- 15.2. Presupuestos para el año 2018 de los Acuerdos específicos con los Laboratorios de 4 universidades, para la realización de los Programas de Vigilancia Radiológica Ambiental Independiente de las centrales nucleares de

Santa M^a de Garoña y Almaraz, así como de las instalaciones Juzbado, Quercus, FUA y el Cabril

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General

16. PROPUESTAS E INFORMES DEL PRESIDENTE, CONSEJEROS Y SECRETARIO GENERAL

16.1 Presidente Sr. Marti Scharfhausen

16.1.1. Nota informativa Conferencia General del OIEA

16.1.2. Reunión Anual del CSN con inspectores de Comunidades Autónomas con encomienda de funciones 2017

16.1.3. Tercer Seminario en el Congreso de los Diputados sobre gestión del combustible nuclear usado

16.2 Secretario general Sr. Rodríguez Martí

16.2.1. Acta firmada del Pleno nº 1429, correspondiente a la reunión celebrada el día 25-10-2017

16.2.2. Sentencia de la Audiencia Nacional en el procedimiento de recurso contencioso-administrativo nº 331/2016, interpuesto por D. Rodolfo Isasia González

16.2.3. Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sala de lo Social) en el procedimiento de recurso de suplicación 196/2017, interpuesto por el Abogado del Estado en relación con la demanda formulada por D. Luis de Madariaga Cruz.

17. COMISIONES DEL CONSEJO Y COMITÉS

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

18. CUMPLIMIENTO DE ENCARGOS DEL CONSEJO

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

19. INFORME SOBRE DELEGACIONES DEL CONSEJO

19.1. Delegaciones en el Presidente

19.1.1. Aceptación expresa de modificaciones en instalaciones radioactivas

- Resolución de 23/11/2017: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA/1709.
- Resolución de 23/11/2017: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA/1426.

19.1.2. Licencias, acreditaciones y homologación de cursos

- Resolución de 26/10/2017: Concesión de licencias de supervisor (1) y de operador (1) de instalación nuclear de CN Vandellós II.
- Resolución de 25/10/2017: Prórroga de licencias de supervisor (7) y operador (9) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 25/10/2017: Concesión de licencias de supervisor (15) y operador (19) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 23/10/2017: Modificación de la homologación de curso de asignatura "protección Radiológica", organizado por Universidad de Zaragoza.
- Resolución de 23/10/2017: Modificación de la homologación de curso de Protección Radiológica para dirigir y operar en instalaciones de radiodiagnóstico general y en instalaciones de radiodiagnóstico dental o podológico, organizado por Fundació Bonanova.
- Resolución de 23/10/2017: Concesión de la homologación de curso de Directores de radiodiagnóstico general, organizado por Hospital Universitario de Burgos



19.2. Delegaciones en el secretario general

19.2.1. Aprobación de tipo de aparatos radiactivos y convalidación de certificados de aprobación de modelos de bulto

- Resolución de 30/10/2017: Informe Favorable a la Aprobación de tipo de aparato radiactivo del equipo: Visiconsult modelo XRHCount, de PARALAB, SL.
- Resolución de 27/10/2017: Informe Favorable a la convalidación de la revisión 6 del certificado D/4343/IF-96, para el modelo de bulto tipo ANF-18, a solicitud de Advanced Nuclear Fuels (ANF).

19.3. Delegaciones en los directores técnicos

19.3.1. DPR: Apercibimientos, medidas correctoras y multas coercitivas

- Resolución de 25/10/2017: Apercibimiento a RX/A-0162.
- Resolución de 25/10/2017: Apercibimiento a RX/O-1888.

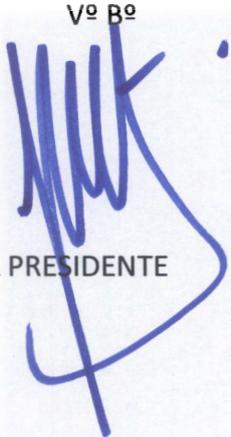
20. INFORME DE LOS DIRECTORES TÉCNICOS

La directora técnica de Protección Radiológica y el director técnico de Seguridad Nuclear comparecieron en la reunión y, contestaron a las preguntas formuladas por los miembros del Pleno sobre cuestiones relativas a sus respectivas áreas de responsabilidad.

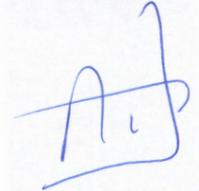
21. RUEGOS Y PREGUNTAS

En esta reunión del Pleno no se ha efectuado ningún ruego ni pregunta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12 horas y 20 minutos del día quince de noviembre de dos mil diecisiete.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL


Manuel Rodríguez Martí